

## JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO DIGITAL DE CENTRO CURSO 2022-23

A partir del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, surge el programa #CompDigEdu, concretamente en la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye el Componente 19: Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills), en cuyo marco, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) va a desarrollar el programa de cooperación territorial para la Mejora de la Competencia Digital Educativa.

La ejecución y desarrollo de este programa es competencia de las Comunidades Autónomas. Por ello, nuestro centro perteneciente a la Comunidad de Madrid, sigue las directrices propuestas por la Consejería de Educación, para sumar nuestros esfuerzos, en el campo de acción de nuestro centro, encaminados a la consecución de los grandes objetivos del programa #CompDigEdu, buscando un impacto directo en nuestro centro y nuestro profesorado, para dar una mejor respuesta a nuestros alumnos y alumnas, en todo lo relativo a la mejora de la competencia digital y la implementación de metodologías activas y el trabajo colaborativo.

La normativa que regula dicho programa en el que se enmarca el presente plan digital es la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa para la mejora de la competencia digital educativa #CompDigEdu, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 19 «Plan Nacional de Capacidades Digitales» del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En nuestro centro educativo, asumiendo los valores y objetivos que se expresan en la normativa anterior, redactamos este plan digital para iniciar un proceso de transformación metodológica y de espacios, que unidos a algunas acciones formativas, produzcan una mejora de la competencia digital del profesorado, una mejora de las comunicaciones en el ámbito profesional y de las familias y, sobre

todo, la implementación de nuevas metodologías, en las que la tecnología sea un medio para hacer que el alumno y la alumna, sea el principal agente activo en la construcción de sus conocimientos, así como en su desarrollo personal y social

### **Áreas de impacto y objetivos estratégicos**

**Liderazgo.** Para introducir el Plan en el centro es necesario lograr las sinergias positivas a través de una figuras claves que diseñen, dinamicen y evalúen el Plan. Es por ello que en el primer trimestre del curso 2022/2023 nuestro objetivo estratégico en esta área será:

*Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.*

**Desarrollo Profesional.** Este plan no puede ser entendido sin un profesorado capacitado ante los retos que el propio Plan establece en un entorno cada vez más complejo, que exige estar a la vanguardia en lo relacionado con las nuevas metodologías que utilizan los medios digitales. Es por ello y en pos de esa capacitación nos establecemos que ya en el primer trimestre del curso 2022/2023 comenzaremos a formarnos y nuestro objetivo estratégico y prioritario será:

*Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.*

**Pedagogía.** Apoyos y recursos. El fin de la formación del profesorado es que quede capacitado para implementar el uso de los medios digitales, que tenga competencia digital docente, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Es por tanto que esta área la consideramos base de otras y considerada de impacto y por ello nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2022/2023 es:

*Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.*

**Implementación en el aula.** El fin básico de este Plan es llevarlo a la práctica con el alumnado desde el inicio del segundo trimestre del curso 2022/2023. Nuestro objetivo estratégico será:

*Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.*

**Familias.** Las familias son pilares para llevar a efecto el Plan. Sin su colaboración, cooperación...el plan está cojo. Es por ello que nuestro objetivo estratégico desde el inicio del curso 2022/2023 es:

*Conseguir una buena comunicación y colaboración entre familia y escuela, para que lo trabajado en el colegio en cuanto a dispositivos utilizados, seguridad en Internet, tiempo de uso... sean tareas comunes y compartidas entre ambos sectores.*

**Comunicación e interconexiones.** Nuestro centro pretende generar sinergias con otros centros educativos. Con la vista puesta en lograr dichas conexiones en el curso 2023/2024 nos ponemos como objetivo estratégico:

*Desarrollar una cultura de colaboración y comunicación para compartir experiencias y aprender de manera efectiva dentro y fuera de los límites del centro.*

**Competencias del alumnado.** ¿Qué pretendemos con nuestra acción docente? Capacitar a nuestros alumnos, hacerles competentes en un mundo digitalmente creciente. Esta área es directamente proporcional a las que hemos determinado como áreas de impacto base. Nos ponemos

como objetivo estratégico para el final del curso 2022/2023 y que seguirá en los siguientes:

*Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.*

**Evaluación.** Para conocer la anterior competencia digital del alumnado es necesario transformar nuestros métodos de evaluación. No podemos medir, evaluar, capacidades, conocimientos y actitudes que tienen como estructura lo digital con una evaluación por medios analógicos. Es en sí mismo una incongruencia que este centro quiere paliar. Por ello nos proponemos que a lo largo del curso 2002/2023:

*Sustituir gradualmente la evaluación tradicional por un conjunto de prácticas más amplio, centrada en el alumnado, personalizada y realistas que se apoyen en las posibilidades que ofrece la tecnología.*

**Infraestructuras y equipo.** El Plan, las acciones del Plan, el propósito del plan no se puede llevar a efecto sin una infraestructura digital y conectiva que lo soporte. Nuestro centro está trabajando por una mejora de los dispositivos y de las redes en conjunción con las administraciones educativas. Trabajamos de forma conjunta para:

*Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica y espacio físico).*

Esta es un área de especial relevancia por tanto y que no tiene una temporalidad futura. Está radicada en el presente y desde el inicio del presente curso trabajaremos por y para ello.

**Difusión y comunicación.** Por último, somos conscientes que hoy en día la visibilidad de las acciones de una institución son la base de su aprecio por la sociedad en la que está insertada. Lo que no se conoce no existe.

Y en la línea de mostrar la identidad del centro, su vida cotidiana y las buenas prácticas educativas nos planteamos como objetivo estratégico desde el inicio del plan:

*Aprovechar la difusión que ofrecen las RRSS e internet para mostrar las buenas prácticas educativas que desarrolla este centro educativo.*

#### Plan de acción del centro:

- A. Liderazgo: Incorporar la figura del equipo #CompDigedu al centro, coordinando nuevas dinámicas de trabajo entre equipos docentes y elaborando propuestas para desarrollar la competencia digital para incluirlas en los documentos de centro.
- B. Comunicación e interconexiones: Participar nuevas conexiones y proyectos de colaboración externa
- C. Infraestructuras y equipos: Establecer una nueva vía de gestión de incidencias informáticas, ayuda personalizada a familias para reducir la brecha digital y valoración de los espacios y material digital para actualizarlo.
- D. Desarrollo profesional: Formación para el profesorado en nuevas herramientas digitales.
- E. Pedagogía, apoyo y recursos: Formación en protección de datos y establecer aulas virtuales para los cursos superiores (Padlet).
- F. Implementación en el aula: Incorporación de las TIC a las actividades de aula y proyectos entre cursos, trabajo colaborativo y utilización de herramientas digitales en clase.
- G. Evaluación: utilización de Raíces /Roble para el procesamiento de calificaciones del alumnado, pruebas digitales, evaluación de competencias del lenguaje y dislexia a través de herramientas digitales (Dytective) por parte del equipo de apoyo del centro.
- H. Competencias del alumnado: Inclusión en las programaciones de aula la utilización de dispositivos y recursos digitales.

- I. Familias: Puesta en marcha de vías de comunicación digitales con las familias, ayudar y acompañar a familias sin recursos digitales o baja competencia digital.
- J. Difusión y comunicación: Promoción de actuaciones de centro y novedades a través de redes sociales.

Elaborado por:

CompDigEdu

CEIP ASUNCIÓN DE NTRA SRA